

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las **11:10 once horas con diez minutos del día 08 ocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro**, en el **Salón de Expresidentas y Expresidentes** previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, suscrito por la Síndica Presidenta de dicha comisión, en los términos del artículo 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de llevar a cabo la **trigésima segunda** sesión ordinaria, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 18 de abril de 2024.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 041/24 relativo a la iniciativa de la Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez, para la suscripción de convenio de coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez. Buenos días a todas y a todos. Siendo las **11:10 once horas con diez minutos del día 08 ocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro**, vamos a dar inicio a la trigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Al mismo tiempo agradezco la presencia de la Regidora integrante de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, quien nos acompaña como coadyuvante en esta sesión conjunta.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez. En desahogo del **primer punto** del orden del día le solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista de asistencia e informe el número de Regidores y Regidoras presentes.

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez. Buenos días a todas y todos. Como lo ordena Presidenta. Por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción: Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez; presente. Regidor Luis Cisneros Quirarte; presente. Regidor Rafael Barrios Dávila; Regidora Celia Fausto Lizaola; Regidor Elías Octavio Iñiguez Mejía; presente.

Por la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia: Regidora Jeanette Velázquez Sedano; presente. Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez; presente. Regidor Aldo de Anda García; Regidor Elías Octavio Iñiguez Mejía; presente. Regidora Sofía Berenice García Mosqueda; Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

Le informo Presidenta que por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, se encuentran presentes **tres** de **cinco** Regidores integrantes de la misma.

En el caso de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia se encuentran presentes **tres** de los **seis** Regidores que integran esta Comisión.

Adicionalmente doy cuenta del justificante presentado por los Regidores Aldo de Anda García, Sofía Berenice García Mosqueda y la Regidora Celia Fausto Lizaola.

Es cuánto Presidenta.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Gracias Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

Y toda vez que no se reúne el quórum de la comisión edilicia de **Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**, misma que tiene el carácter de coadyuvante, de conformidad a lo señalado por el artículo 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se le remitirá el dictamen que en su caso se apruebe en esta sesión para que en un plazo no mayor a ocho días hábiles contados a partir del que reciban el asunto, se adhieran al mismo o remitan las observaciones pertinentes a esta comisión convocante.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: Para dar continuidad con el desahogo del **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, le solicito al Secretario Técnico dar lectura al mismo.

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez: Como lo ordena Presidenta:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 18 de abril de 2024.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 041/24 relativo a la iniciativa de la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez, para la suscripción de convenio de coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco.
- V. Asuntos varios.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

VI. Clausura.

Es cuánto Presidenta.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Gracias. Está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que si no tienen observaciones o comentarios al mismo, en votación económica, les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.**

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. En desahogo del **tercer punto** del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 18 de abril de 2024, toda vez que la misma les fue remitida vía correo electrónico, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad.**

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, si aprueban el contenido del acta en los términos que les fue propuesta. Si no tienen comentarios, en votación económica les pregunto si es de aprobarse. **Aprobada por unanimidad.**

Tomando en consideración que el pasado día 09 de abril de este año no fue posible verificar el desahogo de la trigésima sesión ordinaria de esta comisión, debido a la falta de quórum, intégrese al acta aprobada la constancia elaborada con tal motivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 del Código de Gobierno Municipal.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL TURNO CON NÚMERO 041/24 RELATIVO A LA INICIATIVA DE LA SÍNDICA KARINA ANAID HERMSILLO RAMÍREZ, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: En desahogo del **cuarto punto** consistente en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 041/24, iniciativa de la suscrita, para la suscripción de un convenio de coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, me permito ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que exponga una síntesis del mismo:

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez: Como lo indica Presidenta. El objeto de la iniciativa es la suscripción de un Convenio de Coordinación entre este Municipio y la mencionada Fiscalía Especializada, con el propósito de implementar acciones conjuntas encaminadas a la promoción de las denuncias de hechos de corrupción, la difusión de la cultura de integridad y el combate a la corrupción.

En consecuencia, la presidencia de la Comisión Edilicia convocante, solicitó opinión técnica tanto a la Contraloría Ciudadana, como a la Dirección de lo Jurídico Consultivo. Opiniones que en su conjunto reflejan lo siguiente:

1. La ausencia de repercusión alguna en materia laboral o presupuestal, ya que las estrategias y acciones a implementar se harán con los recursos materiales y el personal con que cuenta cada una de las partes y especial énfasis en las repercusiones sociales que a la postre son positivas.
2. El soporte jurídico que se desprende de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, cuyo objeto es establecer y regular las acciones relativas a la coordinación entre el Estado y los Municipios, para el funcionamiento del Sistema Estatal, así como, entre los diversos órganos de combate a la corrupción.
3. Que el convenio de coordinación propuesta, podría incidir positivamente en la ejecución de las facultades y atribuciones de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, establecidas en el artículo 53 Bis de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como aquellas consagradas en el artículo 205 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

No omito señalar que se recibió una aportación del equipo de la Regidora Jeanette Velázquez Sedano, en el sentido de que si bien, la cláusula cuarta del convenio propuesto refiere designar responsables para la ejecución, cumplimiento y seguimiento de las acciones y programas que se desprenden del mismo, lo pertinente es que solo se exprese “la persona titular de la Dirección” que, tratándose del Municipio es la Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación; y por la Fiscalía Especializada, “la persona titular de la Dirección de Vinculación y Comunicación Social”; situación que responde, en forma específica, al tiempo que resta a la presente administración municipal y los posibles cambios que se presenten la siguiente.

También se recibió un propuesta de modificación por parte del equipo del Regidor Elías Octavio Iñiguez Mejía, específicamente respecto al inciso h) del apartado de conclusiones del dictamen, con el objeto de cambiar la expresión “funcionariado municipal” por “personas servidoras públicas del municipio” lo anterior como sujetos destinatarios de los cursos de capacitación presenciales o virtuales que al efecto se implementen.

Derivado de lo anterior, el dictamen propone los siguientes puntos de Decreto Municipal: **Primero.** Se aprueba y autoriza la suscripción de un convenio de coordinación entre el Municipio de Guadalajara y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, con el propósito de implementar acciones conjuntas encaminadas a la promoción de las denuncias de hechos de corrupción, la difusión de la cultura de integridad y el combate a la corrupción, convenio que forma parte integral del presente decreto como anexo único. La vigencia del convenio será a partir de la fecha de su firma y hasta el día 14 de febrero de 2026; **Segundo.** Se designa por parte de este Municipio como enlace responsable de la ejecución, cumplimiento y seguimiento de las acciones y programas materia del convenio que se aprueba, a la persona titular de la Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación, de la Contraloría Ciudadana; **Tercero.** Se instruye a la Sindicatura Municipal, para que por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, revise y en su caso realice las modificaciones pertinentes al proyecto de convenio que se aprueba debiendo cuidar en todo momento los intereses del Municipio; asimismo se le instruye para que realice las gestiones necesarias para la suscripción del mismo; **Cuarto.** Se faculta al Presidente Municipal y la Síndica para que en el ámbito de sus atribuciones suscriban la documentación inherente y necesaria tendiente a dar cabal cumplimiento al presente decreto; **Quinto.** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Concluyendo con tres artículos transitorios, que respectivamente corresponden a la publicación en gaceta; su entrada en vigor al momento de su publicación; y la notificación a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, a la Directora de lo Jurídico Consultivo, así como a la Contraloría Ciudadana para su conocimiento y efectos legales a los que haya lugar. Es cuanto Presidenta.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Muchas gracias. Damos cuenta de la presencia de la Regidora Celia Fausto Lizaola. Buenos días.

Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias Presidenta. Buenos días.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Bien, está a su consideración el proyecto de dictamen en los términos que les ha sido propuesto, por lo que, si no tienen comentarios al respecto, en votación econo... por supuesto, adelante Regidora.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano: Gracias Presidenta. Sé que (inaudible) somos seis, pero yo quería dejar el (inaudible). Poder felicitarte por esta iniciativa, a ti y a todo el equipo. La verdad que este es un ejemplo de transparencia, este ejercicio que vamos a poder ya ejercer aquí en Guadalajara. Entonces solamente era eso, felicitar a todo el equipo por hacerlo posible.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Muchas gracias. De igual manera agradezco no nada más la felicitación, sino también, la forma en la que enriquecieron la iniciativa Regidora, Regidor. Muchas gracias.

Bien algún... por supuesto, adelante Regidora

Regidora Celia Fausto Lizaola: Muchas gracias Presidenta. Brevísimos, brevísimos. Es que es un tema que no podemos dejar pasar este...mucho menos pasar por desapercibido. Me parece que estamos viviendo desde hace una década un momento crucial, en el que la integridad y la transparencia son valores esenciales para el ejercicio de un buen gobierno, y hay que decirlo, ósea desde hace más de una década lo cierto es que, mucho señalamiento de corrupción, de opacidad, etc... en todos los niveles de Gobierno. Yo creo que si Guadalajara da este paso, con la Fiscalía Anticorrupción, pues estaríamos dando cuenta a la sociedad tapatía también, de que se están haciendo las cosas, de que se hace el esfuerzo por que se hagan las cosas bien.

Creo que esta va a ser una enseñanza importantísima en toda la estructura gubernamental de nuestro municipio, y nosotros pues debemos de sentirnos satisfechos de que somos parte de este paso importante. Entonces, felicito también, a la Presidencia de esta Comisión, y quienes somos parte de la misma, porque estamos de manteles largos en ese sentido ¿no? Es un paso muy importante hacia la construcción de una sociedad más transparente, más íntegra y más justa, en la que, todos podamos vivir con dignidad y que cada vez podamos aportar este granito de arena para restituir la credibilidad que mucho se ha perdido en los gobernantes, en los políticos y hasta en las instituciones empieza también a perderse ¿no? Entonces yo creo que esto, es un paso importantísimo. Felicidades a todos y en especial a la Presidencia. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Muchas gracias Regidora. ¿Algún otro comentario? Bien, si no hay más comentarios. Ahora si, en votación económica pregunto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Bien. Con cinco votos a favor ¿En abstención? ¿En contra? con cero votos en contra y cero votos en abstención queda aprobada.

Agradezco la participación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia pudiendo por supuesto, permanecer en este recinto si es así su deseo.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS VARIOS.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Damos continuidad con el desahogo del **quinto punto** del orden del día, este es relativo a asuntos varios, y previo a ceder el uso de la voz a quien desee hacerlo en este apartado, me gustaría compartir con todos ustedes que, a través del oficio 1480/24, recibido en la Sindicatura a mi cargo, el 02 de mayo del presente año, el Licenciado Luis Fernando Morales Villarreal, Secretario General del Ayuntamiento, hizo llegar a esta presidencia el turno 093/24, "Iniciativa de la Regidora Celia Fausto Lizaola, para reformar el artículo 103 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara"; documento que con anticipación, les fue enviado en formato digital a sus respectivos correos electrónicos.

Se tiene por lo tanto, informado el asunto turnado a esta Comisión Edilicia en los términos de lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Hecho lo anterior, les pregunto si alguno, alguna de ustedes tuviera algún otro asunto vario que tratar.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Bien, pues si no hay intervenciones. En cumplimiento al **sexto y último punto** del orden del día, se declara clausurada esta **trigésima segunda** sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las **11:26 once horas con veintiséis minutos del día 08 de mayo del 2024**. Muchas gracias a todas y a todos.

Atentamente

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción



Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidor Luis Cisneros Quirarte

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción

Regidor Rafael Barrios Dávila

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción



Regidora Celia Fausto Lizaola

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción

Regidor Elías Octavio Iñiguez Mejía

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.